



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

CONTRATO ABIERTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - EJERCICIO FISCAL 2025", CON CARÁCTER **NACIONAL**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, **FJ REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. FRANCISCO JAVIER CORONADO SILVA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "LA ENTIDAD" DECLARA QUE:

- 1.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.**
- 1.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 155 FRACCIÓN XV INCISO b, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDOS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. OICT750902G61, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**, CON R.F.C. **ROZE800112DZ6**, DESIGNADO PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y COMO AUXILIARES DE ESTE A JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 01 **ING. ENRIQUE MENDEZ CASTAÑEDA** ("H. G. O. NO. 221 TOLUCA", "U. M. F. NO. 222 TOLUCA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 02 **ING. JESUS OCTAVIO SALGADO MARTINEZ** (UNIDAD "H. G. R. NO. 220 TOLUCA", "U. M. F. NO. 220 TOLUCA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 03 **ING. FRANCISCO JAVIER ARREOLA DARIO** UNIDAD (OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIÓN TOLUCA, JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, ALMACÉN DELEGACIONAL, GUARDERÍA INFANTIL 01, GUARDERÍA INFANTIL 02, C. S. S. TOLUCA, TEATRO TOLUCA, VELATORIO TOLUCA, CENTRO DE CAPACITACIÓN, TIENDA IMSS-SNTSS), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 04 **C. EDUARDO ARELLANO NAVA** (UNIDAD U. M. F. NO. 224 ZINACANTEPEC, U. M. F. NO. 244 FERROCARRILES") JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 05 **ING. OSCAR DANIEL SANCHEZ VALDEZ** (UNIDAD U. M. F. NO. 227 IXTAPAN DE LA SAL, U. M. F. NO. 229 TENANCINGO, U. M. F. NO. 232 VILLA GUERRERO, U. M. F. NO. 237 MALINALCO, U. M. F. NO. 238 SULTEPEC, U. M. F. NO. 239 TEJUPILCO, U. M. F. NO. 240 TEMASCALTEPEC, U. M. F. NO. 242 TENANGO DEL VALLE, U. M. F. NO. 247 SAN PEDRO ZICTEPEC, U. M. F. NO. 233 VALLE DE BRAVO, U. M. F. NO. 234 COLORINES, U. M. F. NO. 243 VILLA VICTORIA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 06 **ING. MARTIN EDUARDO BRITO ZUÑIGA** (UNIDAD U. M. F. NO. 223 LERMA, U. M. F. NO. 228 SANTIAGO TIANGUISTENCO, U. M. F. NO. 248 SAN MATEO ATENCO"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 07 **ING. DANIEL BENITO BAUTISTA** " (UNIDAD U. M. F. NO. 58 LAS MARGARITAS", H. G. Z. NO. 58 LAS MARGARITAS") JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 08 **ING. DUANE GABRIEL CLORIO MIRANDA** (UNIDAD U. M. F. NO. 51 SANTA MÓNICA, U. M. F. NO. 63 SAN IDELFONSO, U. M. F. NO. 66 PROGRESO INDUSTRIAL, U. M. F. NO. 80 VISTA HERMOSA, U. M. F. NO. 187 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, U. M. F. NO. 192 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, "C. S. S. PROGRESO INDUSTRIAL", "C. S. S. SAN IDELFONSO ") JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 09 **ING. JUAN FRANCISCO JUAREZ MORENO** (UNIDAD H. G. Z. NO. 194 EL MOLINITO"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 10 **ING. ALBERTO AYALA HERNANDEZ** (UNIDAD U. M. F. NO. 61 SAN BARTOLO, U. M. F. NO. 65 RIO HONDO, U. M. F. NO. 88 JILOTZINGO, U. M. F. NO. 97 SAN BARTOLO, U. M. F. NO. 190 HUIXQUILUCAN" TALLER PRÓTESIS Y ORTESIS), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 11 **ING. MARIO ANGEL RIVERO DIAZ**

Página 2

Se testa RFC por considerarse informaci¹n confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusi¹n puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con los artículos 113 fracci¹n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci¹n pública



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

(UNIDAD C. S. S. CUAUHTÉMOC "ALBERGUE LA CANDELARIA", GUARDERÍA MADRES IMSS, SUBDELEGACIÓN NAUCALPAN), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 12 C. EDUARDO ARELLANO NAVA (UNIDAD U. M. F. NO. 231 METEPEC", U. M. A. A. NO. 231 METEPEC") JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 13 C. CARLOS ROBERTO TREJO QUEZADA (UNIDAD U. M. F. NO. 249 SANTIAGO TLAXOMULCO, U. M. F. NO. 226 IXTLAHUACA", U. M. F. NO. 235 ATLACOMULCO", U. M. F. NO. 236 EL ORO", U. M. F. NO. 245 ACULCO", U. M. F. NO. 246 JOCOTITLAN"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 14 ING. EDUARDO SANTOS MALDONADO (UNIDAD U. M. F. NO. 225, ELECTRICISTAS" U. M. F. NO. 230 C. F. E., U. M. F. NO. 241 TEMOAYA", U. M. F. NO. 250 LA MAGDALENA"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 15 ING. MARCELINO RIVERA SOLANO (UNIDAD H. G. R. NO. 251 METEPEC"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 16 C. CARLOS ROBERTO TREJO QUEZADA (UNIDAD PLANTA REGIONAL DE LAVADO"), JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 17 ING. ALEJANDRO ROBERTO REYES RAMÍREZ (UNIDAD H. G. Z. NO. 252 ATLACOMULCO"), AANEXO 1 (UNO).

- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR989-N-10-2025, DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32 PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 45, 46, 47 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.
- I.5 "LA ENTIDAD" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NÚMERO DE SOLICITUD 0000021420-2025 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, CON NÚMERO DE CUENTA 51241009, EMITIDO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, ANEXO 2 (DOS).
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231I45.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

II. "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 02 DOS, CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO, DENOMINADA FJ REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., CUYO OBJETO SOCIAL ES LA ... VENTA... INSUMOS DE... FERRETERÍA..., ENTRE OTROS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 100570*1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006.

II.2 EL C. FRANCISCO JAVIER CORONADO SILVA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA NÚMERO 15,790 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 19 DIECINUEVE DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO, PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL, MISMA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES FRE061028HX6.

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: DOMICILIO FISCAL ESTABLECIDO

Página 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

EN CALLE AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES, NÚMERO 226, AMERICA OBRERA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, C.P. 67120, Y COMO SU DOMICILIO PARTICULAR UBICADO EN: SANTOS DEGOLLADO, NÚMERO 194-B, ISIDRO FABELA, COLONIA DOCTORES, TOLUCA, C.P. 50060, ESTADO DE MÉXICO, CORREOS ELECTRÓNICOS: contactomx@fjrepresentaciones.com Y williams_pereda@fjrepresentaciones.com, TELEFONOS: 7229388962, 8188050869 Y 8180202977, DOMICILIOS, TELEFONOS Y CORREOS QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA ENTIDAD" LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - EJERCICIO FISCAL 2025", EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:

ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.

ANEXO 2 (DOS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRESICIONES.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$1, 077,586.00 (UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MÁS I.V.A. POR \$1, 249,999.76 (UN MILLON DOSCIENTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.), Y POR UN MONTO MÁXIMO DE \$2, 155,172.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A \$2, 499,999.52 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - EJERCICIO FISCAL 2025", POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA ENTIDAD" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA ENTIDAD", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA

Página 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA “LAASSP”, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A “EL PROVEEDOR” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE “EL PROVEEDOR” UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA “LAASSP”.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE “LA ENTIDAD” EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

“EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR “LA ENTIDAD”, PARA EFECTOS DEL PAGO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE “LA ENTIDAD” LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE “LA ENTIDAD”.

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SEÑALA PARA EFECTOS DE PAGOS EL NÚMERO DE CUENTA **4040905069**, DEL BANCO **HSBC**, CLABE INTERBANCARIA **021580040409050699**, SUCURSAL **00486**, A NOMBRE DE **FJ REPRESENTACIONES S.A. DE CV**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "LA ENTIDAD" EN EL ANEXO 5 (CINCO).

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 5 (CINCO) Y EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

SE REALIZARÁ EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS SE ENTREGUEN ROTOS, INCOMPLETOS O DIFERENTES A LO SOLICITADO LO CUAL DEBERÁ DE SER EN UN TÉRMINO DE **72 HRS.**, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **11 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:
050GYR989N1025-01-00
CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:
CCO-N-25-16-0909-0020

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE **“LA ENTIDAD”** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA **“LAASSP”**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“LA ENTIDAD”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **“EL PROVEEDOR”**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“LA ENTIDAD”**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”**.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **“LA ENTIDAD”** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **“EL PROVEEDOR”** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN II DE LA “**LAASSP**”; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “**LA ENTIDAD**”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE “**EL PROVEEDOR**” INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, “**LA ENTIDAD**” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE “**EL PROVEEDOR**”, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE “**LA ENTIDAD**” RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR A “**LA ENTIDAD**”, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR “**EL PROVEEDOR**” CADA EJERCICIO

Página 10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“LA ENTIDAD”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **“LA ENTIDAD”** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:

- a) ENTREGAR LOS BIENES EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) REALIZAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y CUBRIR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, CUANDO SE TRATE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.
- d) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **“LA ENTIDAD”** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

- c) EXTENDER A **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA MEDIANTE NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

“LA ENTIDAD” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO AL ING. EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA, ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS BIENES SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS BIENES, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA ENTIDAD”**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS BIENES QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA ENTIDAD” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LO ESTIPULADO EN

Página 12

Se testa RFC por considerarse informaci¹n confidencial de personas f¹sicas identificadas e identificables, cuya difusi¹n puede afectar a su esfera jur¹dica. lo anterior, de conformidad con los art¹culos 113 fracci¹n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci¹n p³blica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE "LA ENTIDAD". EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "LA ENTIDAD", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 2 DÍAS POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO edgar.rodriquezz@imss.gob.mx, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**, "LA ENTIDAD" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **2.5%**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$ Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b". Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA **E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S)**, A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “LA ENTIDAD”.

“LA ENTIDAD” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “LA ENTIDAD”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA ENTIDAD"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"LA ENTIDAD"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA ENTIDAD" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE SUMIISTRAR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"LA ENTIDAD"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA

Página 16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ENTIDAD"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"LA ENTIDAD"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL SUMINISTRO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) OMITIR SUMINISTRAR LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

- i) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- l) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA ENTIDAD"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- m) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"LA ENTIDAD"**;
- n) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"LA ENTIDAD"**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- o) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"LA ENTIDAD"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"LA ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"LA ENTIDAD"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"LA ENTIDAD"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE ENTREGARAN LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"LA ENTIDAD"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

LA NECESIDAD DE LOS BIENES APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **“LA ENTIDAD”** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”** OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **“LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“LA ENTIDAD”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **“LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES, DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“LA ENTIDAD”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN **ELECTRÓNICAMENTE EL 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

**POR:
"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OICT750902G61
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ROZE800112DZ6

**POR:
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
FJ REPRESENTACIONES S.A. DE C.V C.FRANCISCO JAVIER CORONADO SILVA REPRESENTANTE LEGAL	FRE061028HX6

Cadena original:

c f10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ZAMARRIPA
RFC: ROZE800112D26

Número de Serie: 00001000000507847749
Fecha de Firma: 21/02/2025 16:54

Certificado:

MIIGTzCCBdegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDc4NDc3NDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUBk1EQU0qg0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgw1U0VSvk1DSU8gREugEUGQRNUS5JU1RSQUNJT04gVfJJQ1VUUVQJQTETeAMBGA1UECwwRU0FUL1FUYBBdXRob3JpdHhkKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnhRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFuk8xDjAMBGNVBEBMTA2MzAwMQswCQYDVQGEwJNwDEZMBcGA1UECAwQ01VREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUHU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FU0TcwnZAxTk4zMVwWwGyJKoZIhvcNAQCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTcBERSBTRVJWSUNJTT1MgVfJJQ1VUUVQJTT1MgQUwqg0Q09VfJJQ1VZRUSURTAEfW0yMTA2MTgxOTET0NT1laMIHRMSowKAYDVQDQDEYFRREDBU1BBTETSRURPIfJPRfJJR1VfW1BaQU1BU1JUEEXKjAoBgNVBCKT1UVER0FSIEFMR1JFRE8gUk9EUK1HVUwV1FpBTUFSUK1QTEqMCgGA1UECHhRUHRHQVlgUxGUKVETYSTORSSUDVRVogWkFNQVJSSVBBMQswCQYDVQGEwJNwDEjMCEGCSqGSIb3DQEJARyUZWmRnYXJhejgxm0BnbWfPbC5jb20xYjAUBGNVBC0TDVJPWku4MDAXMTJEWjYxGzAZBgNVBAUTE1JPWku4MDAXMTJITkxETUQW0TCCAS1WdQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCqGgEBAIAiCbiLfr5f21cWIXnZauBHncPyCj1j5wa87Wv0vCYtxvJlGpC+BEWGLMPsSCUyhCeZi6pf0THKRJhhnKDCQwnLKAGevPIgIdvMyh45S29R2fzrQCWnZxKmsNgbQ1nV6QMn6s7WhIm2KKQmpw0ufZLXSYDoaHSfJNmhtQfQsbuaUH+wFm0Cc3l0xMUQEzu25P09DAhpXS/wC3ms+i0qoPbnPnThzMKiMrDfyq0KrFYoRWXnNGV6zyBliUEAcSi1EqZCh/REANcbeI8EjXitFFK7FFb0eR+MX0WNhg7+cfi8xDBKhLD1BJ0N9VHT2cy6PIITISU0veS7crcc0+/ScCAwEAANPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQB8EAMCAg9wEQYJYIZIAyB4QgEBBAQDAgWMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMBEGgrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAGeAoT/HzPDVkeUDD0RrRL8vHICoF3wp9Iw20I+Uk50Z2AfNECs/kyYFTtx10smqgZ2uE1De9kThABHqad+ND9Q9I9dwYu6PQw1DunXgxUiedC2Pwejw14tFD0/DUTc0qC+iz2BZRM4YLn08jqAVfQShd3cL3/3C3aool+ANXDRI5sK0x3nrBxdEwIyhQUPDS7skLnF82HHF7Ks/7F6HJu/ANDA7h9xiW2Q1/UGzbYxMXsZ67kM1UhSo+f3/+xAYtXUV5R2KSguXPnKd54wr+ib1PwqY7YjX/iqirigt4YjVwRaz+VadESwT813L71kt4v7dXo0rXfioGoT5Uzi2ucriNhtIzV9c0DY2ozvdG0LEokc0K0ndnjDYCUosvnLXnhtSs82C0dKi0UEBTaqFu3x1XiRnzgatU3SuuqFLCu4wY1BeZL879ZgQ5hAPexrkmbvYnTDY7gHCBU00I6bnIRQg98W8d5CYFp2Q089ndgA8042q3NQ1vuH/32MxNtWPBxo9tZKLfHuFAZig0kfvytIMrfQ9cg8rCYL18wof7T8PLDDKBqrR3GW3p8q5UBKTPxabw/t9B5dJ6wa7odRrZ0tQLaB7kNQYsfeEqZFkyiz2ANmMLWmZs7bfQ/y7duB/yZEMB1tbI6xcSobZ6QIQs62AsA9+zv6kAKS7I=

Firma:

IbmYQswrSAnx5yg+tdcU9r1WkVnm5Lr84pk+1R86LTb5Rf1bJwK1801n30zPZjGleB37AYVJT28a2T1IT+3Q0mmf39FyGuVt1h3QRwkPknBm0jyVbbEaKg+mS08xRM/+gmTTIz0K9CgEcT8Tc0msWbC622FS29420WuGq7n1XUAHytz/X8FG15oqAY1fQ3u0ddE+ROE4hrvJNa1R94BgadMuvEG1AD2nqdoYR33AywF0tmP5n02+N5cBLsqTo7RkvtIwEMwxkP2Gw6vd5XRFnAEfpe6EKTJz13Z1NjzowkPDrZDMP6dmNky+WRx+ToTt68x14Tf0IFlca+Nw==

Firmante: TONATIHU ORTIZ CASTILLO
RFC: OIC7F50902G61

Número de Serie: 00001000000513134832
Fecha de Firma: 25/02/2025 14:08

Certificado:

MIIF7zCCA9egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTMxMzQ4MzIwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUBk1EQU0qg0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgw1U0VSvk1DSU8gREugEUGQRNUS5JU1RSQUNJT04gVfJJQ1VUUVQJQTETeAMBGA1UECwwRU0FUL1FUYBBdXRob3JpdHhkKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnhRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFuk8xDjAMBGNVBEBMTA2MzAwMQswCQYDVQGEwJNwDEZMBcGA1UECAwQ01VREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUHU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FU0TcwnZAxTk4zMVwWwGyJKoZIhvcNAQCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTcBERSBTRVJWSUNJTT1MgVfJJQ1VUUVQJTT1MgQUwqg0Q09VfJJQ1VZRUSURTAEfW0yMTA2MTgxOTET0NT1laMIHRMSowKAYDVQDQDEYFRREDBU1BBTETSRURPIfJPRfJJR1VfW1BaQU1BU1JUEEXKjAoBgNVBCKT1UVER0FSIEFMR1JFRE8gUk9EUK1HVUwV1FpBTUFSUK1QTEqMCgGA1UECHhRUHRHQVlgUxGUKVETYSTORSSUDVRVogWkFNQVJSSVBBMQswCQYDVQGEwJNwDEjMCEGCSqGSIb3DQEJARyUZWmRnYXJhejgxm0BnbWfPbC5jb20xYjAUBGNVBC0TDVJPWku4MDAXMTJEWjYxGzAZBgNVBAUTE1JPWku4MDAXMTJITkxETUQW0TCCAS1WdQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCqGgEBAIAiCbiLfr5f21cWIXnZauBHncPyCj1j5wa87Wv0vCYtxvJlGpC+BEWGLMPsSCUyhCeZi6pf0THKRJhhnKDCQwnLKAGevPIgIdvMyh45S29R2fzrQCWnZxKmsNgbQ1nV6QMn6s7WhIm2KKQmpw0ufZLXSYDoaHSfJNmhtQfQsbuaUH+wFm0Cc3l0xMUQEzu25P09DAhpXS/wC3ms+i0qoPbnPnThzMKiMrDfyq0KrFYoRWXnNGV6zyBliUEAcSi1EqZCh/REANcbeI8EjXitFFK7FFb0eR+MX0WNhg7+cfi8xDBKhLD1BJ0N9VHT2cy6PIITISU0veS7crcc0+/ScCAwEAANPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQB8EAMCAg9wEQYJYIZIAyB4QgEBBAQDAgWMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMBEGgrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAGeAoT/HzPDVkeUDD0RrRL8vHICoF3wp9Iw20I+Uk50Z2AfNECs/kyYFTtx10smqgZ2uE1De9kThABHqad+ND9Q9I9dwYu6PQw1DunXgxUiedC2Pwejw14tFD0/DUTc0qC+iz2BZRM4YLn08jqAVfQShd3cL3/3C3aool+ANXDRI5sK0x3nrBxdEwIyhQUPDS7skLnF82HHF7Ks/7F6HJu/ANDA7h9xiW2Q1/UGzbYxMXsZ67kM1UhSo+f3/+xAYtXUV5R2KSguXPnKd54wr+ib1PwqY7YjX/iqirigt4YjVwRaz+VadESwT813L71kt4v7dXo0rXfioGoT5Uzi2ucriNhtIzV9c0DY2ozvdG0LEokc0K0ndnjDYCUosvnLXnhtSs82C0dKi0UEBTaqFu3x1XiRnzgatU3SuuqFLCu4wY1BeZL879ZgQ5hAPexrkmbvYnTDY7gHCBU00I6bnIRQg98W8d5CYFp2Q089ndgA8042q3NQ1vuH/32MxNtWPBxo9tZKLfHuFAZig0kfvytIMrfQ9cg8rCYL18wof7T8PLDDKBqrR3GW3p8q5UBKTPxabw/t9B5dJ6wa7odRrZ0tQLaB7kNQYsfeEqZFkyiz2ANmMLWmZs7bfQ/y7duB/yZEMB1tbI6xcSobZ6QIQs62AsA9+zv6kAKS7I=

Firma:

LVTiId+JAV49skmJGZOPkJEzk1F6G3i0PltkGjGtGAez2DI4Hm9TGGvb0m8d6HbNnASQ6tDHywe2Jf1mKkzFntvNqUm5PsD4jVn17jwb0nIowbm50m6Duia6umQF01DZeDisrIcJgbKFRM50zEsVyeMnViTatsf4nEvAxS1r/dvbPh+X+tIXtkmfPCB02mpnQcFvUknEakdFAMXDIMTR3x1wmE4TWdbFvSpGfFDNKPEUx44sIDTtmM6xXaS1AGPC+v0b7Twb025fw7JQkP4Qs/kVhhlZzaax1YzAukHf1z+0Zam8TK+yPIHrk10XWGRH3h1550FeM5worUQtQ==

Firmante: FJ REPRESENTACIONES SA DE CV
RFC: FRE061028HX6

Número de Serie: 00001000000516547424
Fecha de Firma: 25/02/2025 15:18

Certificado:

MIIGxZCCBEgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTY1NDc0MjQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBdBVVRPUBk1EQU0qg0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMCwGA1UECgw1U0VSvk1DSU8gREugEUGQRNUS5JU1RSQUNJT04gVfJJQ1VUUVQJQTETeAMBGA1UECwwRU0FUL1FUYBBdXRob3JpdHhkKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnhRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFuk8xDjAMBGNVBEBMTA2MzAwMQswCQYDVQGEwJNwDEZMBcGA1UECAwQ01VREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUHU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FU0TcwnZAxTk4zMVwWwGyJKoZIhvcNAQCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTcBERSBTRVJWSUNJTT1MgVfJJQ1VUUVQJTT1MgQUwqg0Q09VfJJQ1VZRUSURTAEfW0yMTA2MTgxOTET0NT1laMIHRMSowKAYDVQDQDEYFRREDBU1BBTETSRURPIfJPRfJJR1VfW1BaQU1BU1JUEEXKjAoBgNVBCKT1UVER0FSIEFMR1JFRE8gUk9EUK1HVUwV1FpBTUFSUK1QTEqMCgGA1UECHhRUHRHQVlgUxGUKVETYSTORSSUDVRVogWkFNQVJSSVBBMQswCQYDVQGEwJNwDEjMCEGCSqGSIb3DQEJARyUZWmRnYXJhejgxm0BnbWfPbC5jb20xYjAUBGNVBC0TDVJPWku4MDAXMTJEWjYxGzAZBgNVBAUTE1JPWku4MDAXMTJITkxETUQW0TCCAS1WdQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCqGgEBAIAiCbiLfr5f21cWIXnZauBHncPyCj1j5wa87Wv0vCYtxvJlGpC+BEWGLMPsSCUyhCeZi6pf0THKRJhhnKDCQwnLKAGevPIgIdvMyh45S29R2fzrQCWnZxKmsNgbQ1nV6QMn6s7WhIm2KKQmpw0ufZLXSYDoaHSfJNmhtQfQsbuaUH+wFm0Cc3l0xMUQEzu25P09DAhpXS/wC3ms+i0qoPbnPnThzMKiMrDfyq0KrFYoRWXnNGV6zyBliUEAcSi1EqZCh/REANcbeI8EjXitFFK7FFb0eR+MX0WNhg7+cfi8xDBKhLD1BJ0N9VHT2cy6PIITISU0veS7crcc0+/ScCAwEAANPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQB8EAMCAg9wEQYJYIZIAyB4QgEBBAQDAgWMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQUFBwMBEGgrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAGeAoT/HzPDVkeUDD0RrRL8vHICoF3wp9Iw20I+Uk50Z2AfNECs/kyYFTtx10smqgZ2uE1De9kThABHqad+ND9Q9I9dwYu6PQw1DunXgxUiedC2Pwejw14tFD0/DUTc0qC+iz2BZRM4YLn08jqAVfQShd3cL3/3C3aool+ANXDRI5sK0x3nrBxdEwIyhQUPDS7skLnF82HHF7Ks/7F6HJu/ANDA7h9xiW2Q1/UGzbYxMXsZ67kM1UhSo+f3/+xAYtXUV5R2KSguXPnKd54wr+ib1PwqY7YjX/iqirigt4YjVwRaz+VadESwT813L71kt4v7dXo0rXfioGoT5Uzi2ucriNhtIzV9c0DY2ozvdG0LEokc0K0ndnjDYCUosvnLXnhtSs82C0dKi0UEBTaqFu3x1XiRnzgatU3SuuqFLCu4wY1BeZL879ZgQ5hAPexrkmbvYnTDY7gHCBU00I6bnIRQg98W8d5CYFp2Q089ndgA8042q3NQ1vuH/32MxNtWPBxo9tZKLfHuFAZig0kfvytIMrfQ9cg8rCYL18wof7T8PLDDKBqrR3GW3p8q5UBKTPxabw/t9B5dJ6wa7odRrZ0tQLaB7kNQYsfeEqZFkyiz2ANmMLWmZs7bfQ/y7duB/yZEMB1tbI6xcSobZ6QIQs62AsA9+zv6kAKS7I=

Firma:

Se testa RFC y cadena original por considerar informac¹i n confidencial de personas f¹icas identificadas e identificables, cuya difusi¹n n puede afectar a su esfera jur¹dica. lo anterior, de conformidad con los art¹culos 113 fracci¹n l y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informac¹i n p³ublica

jCLuZaTcDr5g0puuLM1gq4H1zyMe7TyBravV7Y1wCuhTKxiW3BAJwxvn0uuFjUuDrLy5sEM6GUzFx5QbaxZoagvuV1MaxjhuJhy8BQ/eqcg3rA6J+u2f/ACEKnoNxSLiDpvBebf3HSFQVzw+wqo0YAX4ow0XVsv2
s+hHnKUXnV2XzzVGHJ8zPiav1/8UfNJOAbmqVFwGvtkGHx1d5Awhwf1avYiuKTrJwRU0VbXSn48EF7EBAHLiXHFeahCwiWgTEznMoqtjVwIJckgLeBX0A/zWRnrbhwoizNgqPxYR0qBajRxRvgpRyDu2yIc3UM06
1CL5gVHfsSX0Ruhw1TyggQ==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

ANEXO 1 (UNO)

ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO Y ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DE AUXILIARES DE ESTE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 16900100100/NOV/0933/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en concordancia a los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se precisa que en los procedimientos de contratación en que esta Jefatura, cuente con requerimientos, el responsable de la administración del contrato para "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025" cuyos datos se plasman en el siguiente:

Nombre completo: Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa

Cargo: Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Área de Adscripción: Jefatura de Servicios Administrativos

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Col. Centro, Toluca, Estado de México

RFC: ROZE800112DZ00

CURP: ROZE800112F9NLDMD00

Correo: edgar.rodriguez@imss.gob.mx

Teléfono: 7222758061

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Noé Olvera Villanueva
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Recibí: 12-Nov-2024
Hr: 11:27:42

Resolución de Contratación: Of. N°. 16900100100/NOV/0933/2024

Se testa RFC, CURP por considerarse informaci¹n confidencial de personas f¹sicas identificadas e identificables, cuya difusi¹n puede afectar a su esfera jur¹dica. lo anterior, de conformidad con los art¹culos 113 fracci¹n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci¹n p¹blica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO DE VIDA Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
REPARTO DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/ EARZ /0075/2025
Toluca, Estado de México, a 6 de enero de 2025

C. Enrique Méndez Castañeda
Jefe de Conservación de Unidad No. 01
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Enrique Méndez Castañeda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. O. No. 221, Toluca

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México

RFC: MECE760529KF9

CURP: MECE760529HMCNSN00

Correo: enrique.mendezm@imss.gob.mx

Teléfono: 7225328244

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe de Conservación y Servicios Generales

La Mujer
Indígena

Sección de Coordinación y Servicios Generales - H. G. O. No. 221, Toluca, Estado de México. Tel. 722 532 8244

Se testa RFC, CURP por considerarse informaci¹n confidencial de personas fí¹sicas identificadas e identificables, cuya difusi¹n puede afectar a su esfera jurí¹dica. lo anterior, de conformidad con los artí¹culos 113 fracci¹n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci¹n p³blica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 166001100100/EARZ.2247/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez
Jefe de Conservación de Unidad No. 02
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 424.6 y 5335, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Jesus Octavio Salgado Martínez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 220, Toluca

Domicilio Institucional: Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México

RFC: SAM0830208LT8

CURP: SAM0830208HMCLR507

Correo: Jesus.salgado@imss.gob.mx

Teléfono: 722488907

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sebastián de la Cruz, 12 de noviembre de 2024, Toluca, Estado de México, No. 12247/2024

RECIBI OFICIO
12-11-2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
REGISTRADO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001300100/ EARZ /0076/2025
Toluca, Estado de México, a 06 de enero de 2025

Ing. Francisco Javier Arreola Darío.
Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025, para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Francisco Javier Arreola Darío

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: Departamento de Conservación

Domicilio Institucional: Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México

RFC: AEDF901203271

CURP: AEDF901203HMCRR04

Correo: [Redacted]

Teléfono: 7226759437

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
La Mujer
Indígena

Departamento de Conservación y Servicios Generales, C.A. 05000 Toluca, Estado de México. Tel. 722 6759437

Francisco Javier Arreola Darío
26/01/25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 169001100100/EARZ/0077/2025
Toluca, Estado de México, a 5 de enero de 2025

C. Eduardo Arellano Nava,

Jefe de Conservación de Unidad No. 12 y 4

Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Eduardo Arellano Nava

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. A. A. No. 231, Metepec

Domicilio Institucional: Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Pitla Metepec Edo. de México, C. P. 52140

RFC: AENES01014RA9

CURP: AENES01014HMC/RVD01

Córeo: eduardo.arellanon@imss.gob.mx

Teléfono: 7226577413

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Secretaría de Conservación y Servicios Generales, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel. 722 657 7413

Recibido 05/01/25
Eduardo Arellano



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 109001100100/EARZ/2248/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez
Jefe de Conservación de Unidad No. 05
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 223, Tenancingo

Domicilio Institucional: Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo, Edo. de México C. P. 52400

RFC: SAVO670630HRO

CURP: SAVO670630HMCNLS02

Correo: daniel.sanchez@imss.gob.mx

Teléfono: 7224093364

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Señor Oscar Daniel Sanchez Valdez, U. M. F. No. 223, Tenancingo, Edo. de México, C. P. 52400

12-11-24
Recibe copia de
contrato
Firma: Oscar Daniel Sanchez Valdez
Cargo: Jefe de Conservación de Unidad
No. 05





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
ÁREA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 169001100100/EARZ/2249/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga
Jefe de Conservación de Unidad No. 06
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 248, San Mateo Atenco

Domicilio Institucional: Libertad No. 238 Col. Barrio de Cuadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52300

RFC: BIZM72042242A

CURP: BIZM720422H4CRO002

Correo: martin.brito@imss.gob.mx

Teléfono: 7225540964

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Ing. Martín Eduardo Brito Zúñiga
Jefe de Conservación de Unidad
No. 06
U. M. F. No. 248

Recibido oficio
12/Nov/2024

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Hernández Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - ORGANISMO AUTÓNOMO DE FOMENTO SOCIAL, ESTADO DE MÉXICO, TEL. 722 5540964

Se testa RFC, CURP por considerarse informaci¹n confidencial de personas f¹sicas identificadas e identificables, cuya difusi¹n puede afectar a su esfera jur¹dica. lo anterior, de conformidad con los art¹culos 113 fracci¹n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci¹n p³blica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 188001100100/EARZ/2250/2024

Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Daniel Benito Bautista
Jefe de Conservación de Unidad No. 87
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.315, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Daniel Benito Bautista

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 58, Las Margaritas

Domicilio Institucional: Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepetzotlán S/N Col. Las Margaritas Tlalnepantla Edo. de México C. P. 54050

RFC: BEB066020671A

CURP: BEB0660206HDFNTH08

Correo: daniel.benito@imss.gob.mx

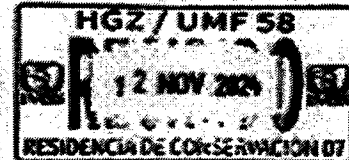
Teléfono: 563-4669412

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Hernández Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sección de Conservación y Servicios Generales, C.A. 2024, Toluca, Estado de México, Tel. 563-4669412



Ing. Daniel Benito Bautista
Jefe de Conservación
Tel. 563-4669412





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N° 100001100100/EARZ/2251/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda
Jefe de Conservación de Unidad No. 63
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen 2000-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2024", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 63, San Idelfonso

Domicilio Institucional: San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400

RFC: COMD75214A25

CURP: COMD75214HDFLRN06

Correo: duane.clorio@imss.gob.mx

Teléfono: 5513844629

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Duane Gabriel Clorio Miranda
NAT 99082766

Recibe copia de este documento al Jefe de Conservación de Unidad No. 63, San Idelfonso, Estado de México, P.O. Box 100001100100/EARZ/2251/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 100001100100/EARZ/2252/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Juan Francisco Juárez Moreno
Jefe de Conservación de Unidad No. 09
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Juan Francisco Juárez Moreno

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. C. Z. No. 194, El Molinito

Domicilio Institucional: Vía Gustavo Baz Nos. 25 y 28 Col. San Bartolo Neaucaipen de Juárez Edo. de México C. P. 53000

RFC: JUM072022EJWA

CURP: JUM072022EJWDFRNN06

Correo: francisco.juarez@imss.gob.mx

Teléfono: 5518401922

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Ruiz López Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sección de Contratos y Servicios Generales, C.A. 20000 Toluca, Estado de México, Tel. 551 840 1922





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 108001100100/EARZ /2253/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Alberto Ayala Hernández
Jefe de Conservación de Unidad No. 10
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.35, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como asistente del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Obras Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Alberto Ayala Hernández

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 61, San Bartolo

Domicilio Institucional: Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo Neauclipan de Juárez Edo. de México C. P. 53000

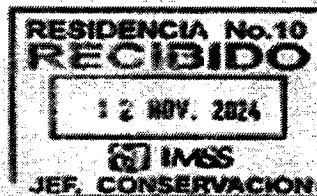
RFC: AAHA790629M72

CURP: AAHA790629HDPYRL09

Correo: alberto.ayala@imss.gob.mx

Teléfono: 5263601836

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente,

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarriga
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Se extiende a la persona que suscribe, en el presente, copia de este documento, para su conocimiento, en la forma que se indica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 1090011001001/EARZ/2254/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Mario Angel Rivero Diaz
Jefe de Conservación de Unidad No. 11
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Mario Angel Rivero Diaz

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: Subdelegación Naucalpan

Domicilio Institucional: San Andrés Atoto No. 100 Col. Industrial Atoto Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53519

RFC: RIDM48212318Q8

CURP: RIDM48212318HMCVZR01

Correo: mario.rivero@imss.gob.mx

Teléfono: 5532303001

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Dirección de Conservación y Servicios Generales, C.A. 25000, Toluca, Estado de México. Tel. 705 200000

Recibido 12/11/2024

Ing. Mario Angel Rivero Diaz
Jefe de Conservación de Unidad No. 11
12/11/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 168001100100/ EARZ /0078/2025
Toluca, Estado de México, a 06 de enero de 2025

C. Carlos Roberto Trejo Quezada
Jefe de Conservación de Unidad No. 13 y 16
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Carlos Roberto Trejo Quezada

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 235, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esq. Odlón Ordoñez Col. Foviste Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450

RFC: TEQC700626739

CURP: TEQC700626HDFRZRI07

Correo: carlos.trejo@imss.gob.mx

Teléfono: 7123981660

En más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Roberto Trejo Quezada
Jefe de Conservación y Servicios Generales

La Mujer
Indígena

Secretaría de Conservación y Servicios Generales, C.A. 50450, Toluca, Estado de México, Tel. 712 3981660



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 188001100100/EARZ/2257/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Eduardo Santos Maldonado
Jefe de Conservación de Unidad No. 14
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 424.6 y 533.5, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Eduardo Santos Maldonado

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: U. M. F. No. 250, La Magdalena

Domicilio Institucional: Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010

RFC: SAMEB40209889

CURP: SAMEB40209CLNDO

Correo: eduardo.santosm@imss.gob.mx

Teléfono: 7223915525

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sección de Conservación y Servicios Generales, U. M. F. No. 250, La Magdalena, Toluca, Estado de México. Tel. 722 39 15 525

Se testa RFC, CURP por considerarse informaci¹n confidencial de personas f¹sicas identificadas e identificables, cuya difusi¹n puede afectar a su esfera jur¹dica. lo anterior, de conformidad con los art¹culos 113 fracci¹n I y 118 de la ley federal de transparencia y acceso a la informaci¹n p³blica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



Of. N°. 166001100100/EARZ /2258/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Marcelino Rivera Solano
Jefe de Conservación de Unidad No. 15
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Marcelino Rivera Solano

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. R. No. 251, Metepec

Domicilio Institucional: Árbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52348

RFC: RISM620835 473

CURP: RISM620835HVZVLR01

Correo: marcelino.rivera@imss.gob.mx

Teléfono: 7222930691

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Rubricado
12/11/2024



Dirección General de Planeación y Desarrollo, C.A. 25000 Toluca, Estado de México, P.O. Box 250000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Of. N°. 169001100100/EARZ /2259/2024
Toluca, Estado de México, a 12 de noviembre de 2024

Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramírez
Jefe de Conservación de Unidad No. 17
Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.35, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como auxiliar del Administrador del Contrato de "Adquisición de Insumos de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Régimen Ordinario y Régimen IMSS-Bienestar, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social - Ejercicio Fiscal 2025", para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignan y de mantener informado al Administrador de los Contratos.

Nombre completo: Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramírez

Cargo: Jefe de Conservación de Unidad

Área de Adscripción: H. G. Z. No. 252, Atlacomulco

Domicilio Institucional: Camino Flor de María Edo. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atlacomulco Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450

RFC: RERA82121567

CURP: RERA821211H14CYM102

Correo: alejandro.reyesr@imss.gob.mx

Teléfono: 5613804408

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Edgar Alberto Rodríguez Zamarrón
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Ricardo E. Reyes Ramírez
Jefe de Conservación de Unidad No. 17
12-Nov-24

Sección de Conservación de Unidad No. 17, C.P. 50450, Toluca, Estado de México, Tel. 5613804408





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

ANEXO 2 (DOS)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NÚCLEO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 00000000-0000

Dependencia Solicitante: COGIM Delegación Edo. Méx. Poniente
CCO Dirección de Contratación
160/0018 Oficina del COAO EDO MEX PRE
Descripción:
Servicio: OTROS MATERIALES Y ARTÍCULO DE
Fecha Ingresada: 07/02/2015 Fecha Validación: 07/02/2015
Reporte: Cuarta Parte presupuestal
1. Compromiso (en pesos): \$ 3,800,000.00 87247009 2466784 MAT. Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

CONTRATO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
0000	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la validación efectuada en el Núcleo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PRE-México, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios dando cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el diseño y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 26 y 49 fracción III de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, 24 y 49 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 87, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.15 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PRE: _____
CONTRATO IMSS: _____

MONTO: _____
TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MXN

\$ 3,800,000.00

EL COAO DE MEXICO PONIENTE
Jefe del Área de Contratación y Gasto Público



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

ANEXO 3 (TRES)
PRECIOS UNITARIOS



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

PROPUUESTA ECONOMICA

FECHA: 05 DE FEBRERO DEL 2025 FASE: 1 DISEÑO: (X) No. DE PRE: 000000001
NOMBRE DEL OPERANTE: FJ REPRESENTACIONES S.A. DE CV,
DOMICILIO: PROL. SANTOS DEDOLLADO No. 104-B COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. C.P. 50000
TEL.: 01999999, 01999997 Y 7220542005 R.F.C.: FJED01020000
CORREO ELECTRÓNICO: contactos@fjrepresentaciones.com Y utilidades_gastos@fjrepresentaciones.com
ESTRATIFICACIÓN: SECTOR: () PEQUEÑA: (X) MEDIANA: () GRANDE: ()

1	ADAPTADOR HERRERA CPVC DE 13MM	PIEZA	1	ARMANCO	\$168.25	\$168.25
2	ADAPTADOR ISACHO CPVC DE 13MM	PIEZA	1	ARMANCO	\$168.17	\$168.17
3	ADHESIVO PARA LOSETA 20KG	PIEZA	1	CREST	\$202.50	\$202.50
4	SARNEZ 3000 BRILLANTE 3.8 LITROS	PIEZA	1	SERIEL	\$200.92	\$200.92
5	SARNEZ POLYFORM 3.8 LITROS	PIEZA	1	SERIEL	\$200.20	\$200.20
6	SARNEZ POLYFORM REFRIGERAFORM 3.8 LITROS	PIEZA	1	SERIEL	\$200.92	\$200.92
7	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 2"	PIEZA	1	TRUPER	\$51.75	\$51.75

PROL. SANTOS DEDOLLADO No. 104-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. C.P. 50000
TEL. 01999997 Y 7220542005



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

8	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 2"	PIEZA	1	TRUPER	\$74.75	\$74.75
9	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 3"	PIEZA	1	TRUPER	\$120.75	\$120.75
10	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 4"	PIEZA	1	TRUPER	\$140.50	\$140.50
11	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 5"	PIEZA	1	TRUPER	\$172.50	\$172.50
12	CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA BRILLANTE 3.8 LITROS	PIEZA	1	SERIEL	\$1,402.43	\$1,402.43
13	CEMENTO FLEXIBLE BASECOAT 22.7 KG	PIEZA	1	USO	\$701.50	\$701.50
14	CINTA DE TEFLON 1 in. x 300 CM	PIEZA	1	SOUTHLAND	\$20.50	\$20.50
15	CINTA DE TEFLON 1.5 CM x 1300 CM	PIEZA	1	SOUTHLAND	\$20.50	\$20.50
16	CINTA DE TEFLON 1.5" x 800CM	PIEZA	1	SOUTHLAND	\$20.50	\$20.50
17	CINTA DE TEFLON 1020 x 15.2 METROS GAIN COC	PIEZA	1	GARLOCK	\$20.50	\$20.50
18	CODO CPVC DE 1/2" X 90°	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$17.25	\$17.25
19	CODO FUSOR DE 1 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$14.50	\$14.50
20	CODO FUSOR DE 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$05.50	\$05.50
21	CODO FUSOR DE 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$20.77	\$20.77
22	CODO FUSOR DE 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$1.15	\$1.15
23	CODO FUSOR DE 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$9.27	\$9.27
24	CODO PVC HIDRAULICO C-45 CEM. 1" X 90°	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$20.75	\$20.75

PROL. SANTOS DEDOLLADO No. 104-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. C.P. 50000
TEL. 01999997 Y 7220542005



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

25	COMPUESTO MULTUSOS READY MIX 1.8 KG	PIEZA	1	USG	\$138.00	\$138.00
26	COMPUESTO MULTUSOS READY MIX 28 KG	PIEZA	1	USG	\$1,380.00	\$1,380.00
27	COMPUESTO MULTUSOS READY MIX 6 KG	PIEZA	1	USG	\$471.00	\$471.00
28	COPE FUSOR DE 1 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$2.30	\$2.30
29	COPE FUSOR DE 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$0.37	\$0.37
30	COPE FUSOR DE 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$3.00	\$3.00
31	COPE FUSOR DE 2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$4.00	\$4.00
32	COPE FUSOR DE 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$5.00	\$5.00
33	COPE PVC HIDRAULICO C-45 CEM. 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$25.30	\$25.30
34	COPE SIN RAMURA 10"	PIEZA	1	MACOBRE	\$12.14	\$12.14
35	IMPERMEABILIZANTE 19 LT 5 AÑOS	PIEZA	1	KOVER	\$2,300.01	\$2,300.01
36	SUPERMEABILIZANTE ACRILICO 7 AÑOS 1.8 LITROS	PIEZA	1	KOVER	\$750.04	\$750.04
37	UNTEADOR / BOQUILLA 5KG	PIEZA	1	BEXEL	\$300.00	\$300.00
38	LIAJ ESMERIL GRUESO PAQ. CON 25 PZ.	PIEZA	1	TEMATT	\$22.43	\$22.43
39	LIAJ ESMERIL MEDIANA PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	TEMATT	\$22.43	\$22.43
40	LIAJ ESMERIL PARA PLOMERO 120 1" X 45 MT ROLLO	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
41	LIAJ PARA AGUA GRANO 120 PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
42	LIAJ PARA AGUA GRANO 320 PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00

PROL. SANTOS DECOLLADO No. 104-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP 56000
TEL. 018000077 Y 018000000



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

43	LIAJ PARA AGUA GRANO 50 PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
44	LIAJ PARA MADERA GRANO 180 PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
45	LIAJ PARA MADERA GRANO 120 PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
46	LIAJ PARA MADERA GRANO 180 PAQ. CON 25 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
47	LIAJ PARA MADERA GRANO 50 PAQ. CON 50 PZ.	PIEZA	1	FANDELI	\$713.00	\$713.00
48	LIAJ PLOMERO ROLLO DE 45 METROS	PIEZA	1	ASTROMEX	\$471.00	\$471.00
49	LIAJ PLOMERO ROLLO DE 5 MT	PIEZA	1	ASTROMEX	\$453.34	\$453.34
50	MINI RODILLO PARA PINTAR 4" x 3/8" DE FIELDA	PIEZA	1	DINOODIAR	\$20.00	\$20.00
51	MINI RODILLO PARA PINTAR 4" x 3/8" DE POLIESTER	PIEZA	1	DINOODIAR	\$200.00	\$200.00
52	PEGAMENTO DE CONTACTO (RESISTOL 900) DE 1/2 LT.	PIEZA	1	RESISTOL	\$200.00	\$200.00
53	PEGAMENTO DEVCON 45 MIN	PIEZA	1	PLASTACEM	\$150.00	\$150.00
54	PEGAMENTO KOLA LOKA 1.5 GRS	PIEZA	1	KOLA LOKA	\$40.04	\$40.04
55	PEGAMENTO NO MAS CLAVOS CARTUCHO	PIEZA	1	RESISTOL	\$101.72	\$101.72
56	PEGAMENTO PARA CPVC DE 250 ML.	PIEZA	1	SILER	\$127.00	\$127.00
57	PEGAMENTO PARA PVC 250 ML. BAJA PRESION	PIEZA	1	SILER	\$233.44	\$233.44
58	PEGAMENTO RESISTOL 900 DE 1 KG	PIEZA	1	RESISTOL	\$200.00	\$200.00

PROL. SANTOS DECOLLADO No. 104-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP 56000
TEL. 018000077 Y 018000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

59	PEGAMENTO RESISTOL 889 DE 500 GRAMOS	PIEZA	1	RESISTOL	\$219.00	\$219.00
60	FILICULA O LAMINA DE CONTROL SOLAR (FILTRO SOLAR) ACABADO ESMERILADO 1.5 MTS X 30 MTS	PIEZA	1	PEO LAMINA DE CONTROL SOLAR	\$5,999.00	\$5,999.00
61	PINTURA ALUMINO ALTA TEMPERATURA 30 LT	PIEZA	1	BEREL	\$10,062.00	\$10,062.00
62	PINTURA ALUMINO ALTA TEMPERATURA 3.8 LT	PIEZA	1	BEREL	\$3,335.00	\$3,335.00
63	PINTURA EN AEROSOL AMARELO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
64	PINTURA EN AEROSOL AZUL ULTRAMAR 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
65	PINTURA EN AEROSOL BLANCO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
66	PINTURA EN AEROSOL GRIS CLARO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
67	PINTURA EN AEROSOL NEGRO BRILLANTE 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
68	PINTURA EN AEROSOL NEGRO SATIN 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
69	PINTURA EN AEROSOL ROJO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
70	PINTURA EN AEROSOL VERDE HOJA 400 ML	PIEZA	1	BEREL	\$199.00	\$199.00
71	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO OSTION 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$4,772.00	\$4,772.00
72	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO 4 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,804.73	\$1,804.73

POL. SANTOS DECOLLADO No. 184-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP. 56000
TEL. 51600077 Y 51600088



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

73	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$4,772.00	\$4,772.00
74	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO PERLA 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$4,772.00	\$4,772.00
75	PINTURAS ANTICORROSIVAS/ ESMALTE BASE AGUA ACUA 100 1 LT	PIEZA	1	BEREL	\$332.00	\$332.00
76	PINTURAS ANTICORROSIVAS/ ESMALTE BASE AGUA ACUA 200 19 LT	PIEZA	1	BEREL	\$6,670.00	\$6,670.00
77	PINTURAS ANTICORROSIVAS/ ESMALTE BASE AGUA ACUA 100 4 LT	PIEZA	1	BEREL	\$1,804.73	\$1,804.73
78	PINTURAS DE ESMALTE COLOR BLANCO 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$7,843.00	\$7,843.00
79	PINTURAS DE ESMALTE COLOR BLANCO 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
80	PINTURAS DE ESMALTE COLOR GRIS PERLA 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$7,843.00	\$7,843.00
81	PINTURAS DE ESMALTE COLOR GRIS PERLA 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
82	PINTURAS DE ESMALTE COLOR NEGRO 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
83	PINTURAS DE ESMALTE COLOR ROJO BERNELLON 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
84	PINTURAS DE ESMALTE COLOR VERDE CINPULTEPEC 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$7,843.00	\$7,843.00

POL. SANTOS DECOLLADO No. 184-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP. 56000
TEL. 51600077 Y 51600088



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

95	PINTURAS DE ESMALTE COLOR VERDE CHAPULTEPEC 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
96	PINTURAS PARA ALBERCAS EPOXICA 3.8 LTS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
97	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES) AMARILLO 4 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,288.00	\$1,288.00
98	PLASTICEMENT NEGRO 1 LITRO	PIEZA	1	KOVER	\$317.78	\$317.78
99	PLASTILOCA CLASICA 29 GRAMOS	PIEZA	1	KOLA LOKA	\$372.58	\$372.58
99	PRIMER O PRIMER COLOR BLANCO 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,552.50	\$1,552.50
91	PRIMER O PRIMER COLOR GRIS 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	\$1,552.50	\$1,552.50
92	RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO CUBETA 18 L	PIEZA	1	BEREL	\$1,798.30	\$1,798.30
93	REMOVEDOR DE PINTURA (ESTANDAR) 1 LT	PIEZA	1	BEREL	\$84.24	\$84.24
94	REMOVEDOR DE PINTURA (ESTANDAR) REMOVEDOR ESTANDAR 1 LITRO	PIEZA	1	BEREL	\$84.24	\$84.24
95	REPUESTO MINI RODILLO	PIEZA	1	TRUPER	\$20.00	\$20.00
96	RESANADOR DE MADERA, YESO, LADRILLO Y PIEDRA 250 ML	PIEZA	1	SAYER	\$348.83	\$348.83
97	RESANADOR MULTUSOS 3.8 LITROS	PIEZA	1	SISTA	\$348.83	\$348.83
98	RESISTOL 5000 1 LT	PIEZA	1	RESISTOL	\$485.08	\$485.08
99	RESISTOL 5000 4 LT	PIEZA	1	RESISTOL	\$1,921.55	\$1,921.55

PROL SANTOS DESOLLADO No. 154-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP 50000
TEL. 0152208077 V 0152208088



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

100	RODILLO PARA PINTAR 9" x 3/4" SUPERFICIES LISAS	PIEZA	1	FOFUM	\$138.00	\$138.00
101	RODILLO PARA PINTAR 9" x 3/4" SUPERFICIES POCO RUGOSAS	PIEZA	1	FOFUM	\$138.00	\$138.00
102	RODILLO PARA PINTAR 9" x 3/4" SUPERFICIES RUGOSAS	PIEZA	1	FOFUM	\$138.00	\$138.00
103	SELLADOR 5 X 1 DE 18 LTS.	PIEZA	1	BEREL	\$1,601.83	\$1,601.83
104	SELLADOR ACRILICO ACRYASTIC 300ML COLOR BLANCO	PIEZA	1	PENSILVANIA	\$388.00	\$388.00
105	SELLADOR DE CUERDAS BOTE 250ML.	PIEZA	1	TRUPER	\$48.82	\$48.82
106	SELLADOR DE JUNTAS (HIDRAULICO) 300ML	PIEZA	1	LOCTITE	\$517.50	\$517.50
107	SELLADOR DE POLIURETANO CARTUCHO 250 ML	PIEZA	1	TRUPER	\$153.41	\$153.41
108	SELLADOR PARA JUNTAS 200 GR	PIEZA	1	LOCTITE	\$86.91	\$86.91
109	SILICON ALTA TEMPERATURA COLOR NEGRO 85 GRAMOS	PIEZA	1	SISTA	\$218.50	\$218.50
110	SILICON ANTIHONGOS BLANCO 280 ML	PIEZA	1	SISTA	\$195.00	\$195.00
111	SILICON ANTIHONGOS NEGRO 280 ML	PIEZA	1	SISTA	\$219.45	\$219.45
112	SILICON ANTIHONGOS TRANSPARENTE 280 ML	PIEZA	1	SISTA	\$195.00	\$195.00
113	SOLVENTE PIPOLURETANO PET 900 ML	PIEZA	1	POLYFORM	\$1,283.50	\$1,283.50
114	SOLVENTES ADELGAZADOR PARA PINTURA 18 LT	PIEZA	1	BEREL	\$2,311.50	\$2,311.50

PROL SANTOS DESOLLADO No. 154-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP 50000
TEL. 0152208077 V 0152208088



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

115	SOLVENTES ADELGAZADOR PARA PINTURA ELY	PIEZA	1	BEREL	\$270.25	\$270.25
116	TEE CPVC DE 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$200.00	\$200.00
117	TEE INSERCIÓN 1/2"	PIEZA	1	CONDEMEX	\$200.00	\$200.00
118	TEE PRINCIPAL 3/8 NT	PIEZA	1	CONDEMEX	\$200.00	\$200.00
119	TUBO FUSOR 1 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$270.00	\$270.00
120	TUBO FUSOR 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$200.00	\$200.00
121	TUBO FUSOR 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$115.00	\$115.00
122	TUBO FUSOR 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$200.00	\$200.00
123	TUBO FUSOR 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$215.00	\$215.00
124	TUBO PVC 1/2" X 6.10 MT AZUL TRAMO	PIEZA	1	TUBOPLUS	\$483.00	\$483.00
					SUBTOTAL	\$197,378.57
					IVA	\$30,786.57
					TOTAL	\$128,198.34

PRECIO COM IVA: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS
24/100 M.N.

NOTA: LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL
CONTRATO

PROL. SANTOS ORDOZGO NÚM. 154-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP 56000
TEL. 01800507714 01525000000



FJ REPRESENTACIONES SA DE CV

TOLUCA, EDO. MEX. A 05 DE FEBRERO DEL 2025

FRANCISCO JAVIER CORONADO SILVA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA FJ REPRESENTACIONES SA DE CV.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN CONSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

PROL. SANTOS ORDOZGO NÚM. 154-B
COL. DOCTORES, TOLUCA, EDO. MEX. CP 56000
TEL. 01800507714 01525000000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

ANEXO 4 (CUATRO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(ENTIDADES)

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": edgar.rodriguezz@imss.gob.mx

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____

RFC: _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: ____ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____

OBJETO: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADO Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

(PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

ANEXO 5 (CINCO)
ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PRESIONES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
ESTADURA DE COMISIÓN Y SERVICIOS GENERALES



TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - EJERCICIO FISCAL 2025"

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SA, PRE MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI) BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO Y REGIMEN BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - EJERCICIO FISCAL 2025"

DESCRIPCIÓN: OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION

CUENTA: 42900009

CUCOP: 2490

PARTIDA 1: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO 2025.						
CUENTA 42900009						
1	ADAPTADOR HEMBRA CPVC DE 13MM	PIEZA	1	AMANCO	24901-0011	24900011
2	ADAPTADOR MACHO CPVC DE 13MM	PIEZA	1	AMANCO	24901-0011	24900011

Imprimir este documento en: [Clic aquí](#) Centro, C.A. 200400 Toluca, Estado de México. Tel. 722 270000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



3	ADHESIVO PARA LOSETA 20KG	PIEZA	1	CREST	24901-0061	24900061
4	BARNIZ 3000 BRILLANTE 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0003	24900003
5	BARNIZ POLYFORM 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0003	24900003
6	BARNIZ POLYFORM IMPREGNAFORM 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0003	24900003
7	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 2"	PIEZA	1	TRUPER	24901-0066	24900066
8	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 3"	PIEZA	1	TRUPER	24901-0066	24900066
9	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 4"	PIEZA	1	TRUPER	24901-0066	24900066
10	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 5"	PIEZA	1	TRUPER	24901-0066	24900066
11	BROCHA USO GENERAL CON MANGO DE PLASTICO 6"	PIEZA	1	TRUPER	24901-0066	24900066
12	CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA BRILLANTE 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0046	24900046
13	CEMENTO FLEXIBLE BASECOAT 22.7 KG	PIEZA	1	USG	24901-0063	24900063
14	CINTA DE TEFLON 1 in. x 260 CM	PIEZA	1	SOUTHLAND	24901-0006	24900006
15	CINTA DE TEFLON 1.3 CM x 1320 CM	PIEZA	1	SOUTHLAND	24901-0006	24900006
16	CINTA DE TEFLON 1.9" x 660CM	PIEZA	1	SOUTHLAND	24901-0006	24900006
17	CINTA TEFLON 1/2IN x 13.2 METROS GARLOCK	PIEZA	1	GARLOCK	24901-0006	24900006
18	CODO CPVC DE 1/2" X 90°	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
19	CODO FUSOR DE 1 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
20	CODO FUSOR DE 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
21	CODO FUSOR DE 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
22	CODO FUSOR DE 2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
23	CODO FUSOR DE 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
24	CODO PVC HIDRAULICO C-40 CEM. 1" X 90°	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
25	COMPUESTO MULTIJUOS READY MIX 1.6 KG	PIEZA	1	USG	24901-0063	24900063
26	COMPUESTO MULTIJUOS READY MIX 28 KG	PIEZA	1	USG	24901-0063	24900063
27	COMPUESTO MULTIJUOS READY MIX 6 KG	PIEZA	1	USG	24901-0063	24900063
28	COPILE FUSOR DE 1 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
29	COPILE FUSOR DE 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
30	COPILE FUSOR DE 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
31	COPILE FUSOR DE 2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011

Reserva de Gasto de Inversión: 049 001 00000, C.A. 200000, Estado de México, Tel. 709 2000000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



32	COPLI FUSOR DE 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24801-0011	24800011
33	COPLI PVC HIDRAULICO C-40 CEM. 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24801-0011	24800011
34	COPLI SIN RANURA 1/2"	PIEZA	1	NACOBRE	24801-0011	24800011
35	IMPERMEABILIZANTE 19 LT 5 AÑOS	PIEZA	1	KOVER	24801-0019	24800019
36	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO 7 AÑOS 3.8 LITROS	PIEZA	1	KOVER	24801-0019	24800019
37	UNTEADOR / BOQUILLA 5KG	PIEZA	1	SEXEL	24801-0082	24800082
38	LJA ESMERIL GRUESO PAQ. CON 25 PZ	PIEZA	1	TENATIT	24801-0024	24800024
39	LJA ESMERIL MEDIANA PAQ. CON 50 PZ	PIEZA	1	TENATIT	24801-0024	24800024
40	LJA ESMERIL PARA PLOMERO 120 1" X 45 MT ROLLO	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
41	LJA PARA AGUA GRANO 120 PAQ. CON 50 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
42	LJA PARA AGUA GRANO 320 PAQ. CON 50 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
43	LJA PARA AGUA GRANO 80 PAQ. CON 50 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
44	LJA PARA MADERA GRANO 100 PAQ. CON 50 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
45	LJA PARA MADERA GRANO 120 PAQ. CON 50 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
46	LJA PARA MADERA GRANO 180 PAQ. CON 25 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
47	LJA PARA MADERA GRANO 60 PAQ. CON 25 PZ	PIEZA	1	FANDELI	24801-0024	24800024
48	LJA PLOMERO ROLLO DE 45 METROS	PIEZA	1	ASTROMEX	24801-0024	24800024
49	LJA PLOMERO ROLLO DE 8 MT	PIEZA	1	ASTROMEX	24801-0024	24800024
50	MINI ROLLO PARA PINTAR 4" X 30" DE FELPA	PIEZA	1	DROODMAR	24801-0088	24800088
51	MINI ROLLO PARA PINTAR 4" X 30" DE POLIESTER	PIEZA	1	DROODMAR	24801-0088	24800088
52	PEGAMENTO DE CONTACTO (RESISTOL 5000) DE 1/2 LT	PIEZA	1	RESISTOL	24801-0026	24800026
53	PEGAMENTO DEVCON 45 MIN	PIEZA	1	PLASTIACEM	24801-0026	24800026
54	PEGAMENTO KOLA LOKA 3.5 GRS	PIEZA	1	KOLA LOKA	24801-0026	24800026
55	PEGAMENTO NO MAS CLAVOS CARTUCHO	PIEZA	1	RESISTOL	24801-0026	24800026
56	PEGAMENTO PARA CPVC DE 250 ML	PIEZA	1	SILER	24801-0026	24800026
57	PEGAMENTO PARA PVC 250 ML BAJA PRESION	PIEZA	1	SILER	24801-0026	24800026
58	PEGAMENTO RESISTOL 800 DE 1 KG	PIEZA	1	RESISTOL	24801-0026	24800026

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



59	PEGAMENTO RESISTOL 850 DE 500 GRAMOS	PIEZA	1	RESISTOL	24901-0026	24900026
60	PELÍCULA O LÁMINA DE CONTROL SOLAR (FILTRO SOLAR) ACABADO ESMERILADO 1.5 MTS X 30 MTS	PIEZA	1	PEO LÁMINA DE CONTROL SOLAR	24901-0048	24900048
61	PINTURA ALUMINIO ALTA TEMPERATURA 19 LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
62	PINTURA ALUMINIO ALTA TEMPERATURA 3.8 LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
63	PINTURA EN AEROSOL AMARILLO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
64	PINTURA EN AEROSOL AZUL ULTRAMAR 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
65	PINTURA EN AEROSOL BLANCO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
66	PINTURA EN AEROSOL GRIS CLARO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
67	PINTURA EN AEROSOL NEGRO BRILLANTE 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
68	PINTURA EN AEROSOL NEGRO SATIN 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
69	PINTURA EN AEROSOL ROJO 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
70	PINTURA EN AEROSOL VERDE HOJA 400 ML	PIEZA	1	BEREL	24901-0034	24900034
71	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO OBTION 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0044	24900044
72	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO 4 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0044	24900044
73	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0044	24900044
74	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO NIEBLA 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0044	24900044
75	PINTURAS ANTICORROSIVAS/ ESMALTE BASE AGUA ACUA 100 1 LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0032	24900032
76	PINTURAS ANTICORROSIVAS/ ESMALTE BASE AGUA ACUA 100 19 LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0032	24900032
77	PINTURAS ANTICORROSIVAS/ ESMALTE BASE AGUA ACUA 100 4 LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0032	24900032
78	PINTURAS DE ESMALTE COLOR BLANCO 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0015	24900015
79	PINTURAS DE ESMALTE COLOR BLANCO 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0015	24900015
80	PINTURAS DE ESMALTE COLOR GRIS PERLA 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0015	24900015
81	PINTURAS DE ESMALTE COLOR GRIS PERLA 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24901-0015	24900015

Impreso en México por el Centro de Estudios y Estadística, C.E.E., 200400, Toluca, Estado de México. Tel. 022 2706000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



82	PINTURAS DE ESMALTE COLOR NEGRO 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0015	24800015
83	PINTURAS DE ESMALTE COLOR ROJO BERMELLON 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0015	24800015
84	PINTURAS DE ESMALTE COLOR VERDE CHAPULTEPEC 19 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0015	24800015
85	PINTURAS DE ESMALTE COLOR VERDE CHAPULTEPEC 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0015	24800015
86	PINTURAS PARA ALBERCAS EPOXICA 3.8 LTS	PIEZA	1	BEREL	24801-0039	24800039
87	PINTURAS PARA TRANSITO (REFLEJANTES) AMARILLO 4 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0043	24800043
88	PLASTICEMENT NEGRO 1 LITRO	PIEZA	1	KOVER	24801-0051	24800051
89	PLASTILOCA CLASICA 20 GRAMOS	PIEZA	1	KOLA LOKA	24801-0028	24800028
90	PRIMER O FRAMEN COLOR BLANCO 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0059	24800059
91	PRIMER O FRAMEN COLOR GRIS 3.8 LITROS	PIEZA	1	BEREL	24801-0059	24800059
92	RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO CURETA 19 L	PIEZA	1	BEREL	24801-0053	24800053
93	REMOVEDOR DE PINTURA (ESTANDAR) 1 LT	PIEZA	1	BEREL	24801-0055	24800055
94	REMOVEDOR DE PINTURA (ESTANDAR) REMOVEDOR ESTANDAR 1 LITRO	PIEZA	1	BEREL	24801-0055	24800055
95	REPUESTO MINI RODILLO	PIEZA	1	TRUPER	24801-0088	24800088
96	RESANADOR DE MADERA, YESO, LADRILLO Y PIEDRA 250 ML	PIEZA	1	SAYER	24801-0050	24800050
97	RESANADOR MULTUSOS 3.8 LITROS	PIEZA	1	SISTA	24801-0050	24800050
98	RESISTOL 5000 1 LT	PIEZA	1	RESISTOL	24801-0026	24800026
99	RESISTOL 5000 4 LT	PIEZA	1	RESISTOL	24801-0026	24800026
100	RODILLO PARA PINTAR 9" x 3/4" SUPERFICIES LISAS	PIEZA	1	FOSUM	24801-0066	24800066
101	RODILLO PARA PINTAR 9" x 3/4" SUPERFICIES POCO RUGOSAS	PIEZA	1	FOPON	24801-0068	24800068
102	RODILLO PARA PINTAR 9" x 3/4" SUPERFICIES RUGOSAS	PIEZA	1	FOSUM	24801-0068	24800068
103	SELLADOR 5 X 1 DE 19 LTB.	PIEZA	1	BEREL	24801-0061	24800061
104	SELLADOR ACRILICO ACRILASTIC 300ML COLOR BLANCO	PIEZA	1	PENSILVANIA	24801-0061	24800061
105	SELLADOR DE CUERDAS BOTE 200ML	PIEZA	1	TRUPER	24801-0051	24800051

Sección de Contratación y Servicios Generales, C.A. 2004, Toluca, Estado de México, Tel. 725 222222





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



106	SELLADOR DE JUNTAS (HIDRAULICO) 300ML	PIEZA	1	LOCTITE	24901-0081	24900081
107	SELLADOR DE POLIURETANO CARTUCHO 280 ML	PIEZA	1	TRUPER	24901-0061	24900061
108	SELLADOR PARA JUNTAS 200 GR	PIEZA	1	LOCTITE	24901-0087	24900087
109	SILICON ALTA TEMPERATURA COLOR NEGRO 85 GRAMOS	PIEZA	1	SISTA	24901-0062	24900062
110	SILICON ANTIHONGOS BLANCO 280 ML	PIEZA	1	SISTA	24901-0062	24900062
111	SILICON ANTIHONGOS NEGRO 280 ML	PIEZA	1	SISTA	24901-0062	24900062
112	SILICON ANTIHONGOS TRANSPARENTE 280 ML	PIEZA	1	SISTA	24901-0062	24900062
113	SOLVENTE P/POLIURETANO PET 880 ML	PIEZA	1	POLYFORM	24901-0048	24900048
114	SOLVENTES ADELGAZADOR PARA PINTURA 19 LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0045	24900045
115	SOLVENTES ADELGAZADOR PARA PINTURA 1LT	PIEZA	1	BEREL	24901-0045	24900045
116	TEE CPVC DE 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
117	TEE INSERCIÓN 1/2"	PIEZA	1	CONDEMEX	24901-0011	24900011
118	TEE PRINCIPAL 3/86 MT	PIEZA	1	CONDEMEX	24901-0011	24900011
119	TUBO FUSOR 1 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
120	TUBO FUSOR 1"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
121	TUBO FUSOR 1/2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
122	TUBO FUSOR 2"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
123	TUBO FUSOR 3/4"	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011
124	TUBO PVC 1/2" X 6.10 MT AZUL TRAMO	PIEZA	1	TUBOPLUS	24901-0011	24900011

PARTIDA 2: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN BIENESTAR 2025.

CUENTA: 43060000

1	PINTURA ESMALTE GRIS PERLA	CUBETAS	1	COMEX
2	PINTURA VINÍLICA BLANCA	CUBETAS	1	COMEX
3	BARNIZ PARA MADERA	GALONES	1	COMEX

Avda. Santa de Guadalupe s/n, Col. Centro, C.A. 56000, Toluca, Estado de México. Tel. 710 2000000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE COMISIÓN Y SERVICIOS GENERALES



4	PINTURA VINÍLICA CHAMPAGE	CUBETAS	1	COMEX
5	PINTURA AMARILLA TRAFICO	CUBETAS	1	COMEX
6	PINTURA ESMALTE BLANCO	CUBETAS	1	COMEX
7	RESANADOR PARA PARED OK	GALONES	1	COMEX
8	CINTA AZUL DE 3/4	PIEZAS	1	COMEX
9	RESANADOR REDIMIX	GALONES	1	COMEX
10	PINTURA ESMALTE NEGRO BRILLANTE	CUBETA	1	COMEX
11	THINNER	CUBETAS	1	COMEX
12	RESISTOL 5000 BOTE DE 1/4	PIEZAS	1	COMEX
13	PINTURA EN AEROSOL CROMO	PIEZAS	1	COMEX
14	PINTURA EN AEROSOL TRANSPARENTE	PIEZAS	1	COMEX
15	PINTURA EN AEROSOL PLATA	PIEZAS	1	COMEX
16	PINTURA EN AEROSOL NEGRO	PIEZAS	1	COMEX
17	PINTURA EN AEROSOL AZUL	PIEZAS	1	COMEX
18	PINTURA EN AEROSOL BLANCO	PIEZAS	1	COMEX
19	PINTURA EN AEROSOL ROJO	PIEZAS	1	COMEX
20	PEGAMENTO COLA LOCA 3.5 GRS BROCHA	CAJA	1	COMEX
21	LJA DE AGUA DEL NO 250	PAQUETE	1	COMEX
22	LJA DE AGUA DEL NO 80	PAQUETE	1	COMEX
23	LJA DE AGUA DEL NO 150	PAQUETE	1	COMEX
24	LJA DE AGUA DEL NO 400	PAQUETE	1	COMEX
25	LJA DE AGUA DEL NO 40	PAQUETE	1	COMEX
26	PINTURA VINÍLICA BLANCO OBTÓN	CUBETAS	1	COMEX
27	PINTURA VERDE BALMORAL VINÍLICA	CUBETAS	1	COMEX
28	PINTURA ESMALTE AZUL ELÉCTRICO	CUBETAS	1	COMEX
29	PINTURA VINÍLICA ALMENDRA	CUBETAS	1	COMEX
30	PINTURA VINÍLICA GRIS KOSKO	CUBETAS	1	COMEX
31	PINTURA VINÍLICA VERDE SÁBILA	CUBETAS	1	COMEX
32	PINTURA VERDE BALMORAL ESMALTE	CUBETAS	1	COMEX
33	BROCHAS DE 1"	PIEZAS	1	COMEX

Se declara válida la contratación de los servicios de pintura y mantenimiento de pintura de las dependencias del IMSS en el Estado de México Poniente.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y SALUD



34	BROCHAS DE 2"	PIEZAS	1	COMEX
35	BROCHAS DE 4"	PIEZAS	1	COMEX
36	RODILLO DE ESPONJA DE 4"	PIEZAS	1	COMEX
37	RODILLO DE 10"	PIEZAS	1	COMEX

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA OCELE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE MUESTREO.

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO ENTENDIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS

ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

NO APLICA

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

Secretaría de Salud de Querétaro, C.A. 2004, Toluca, Estado de México, Tel. 722 2777777





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INICIATIVA Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



NO APLICA

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 429.4 DE LAS PRESENTES POSALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-135-SCFI-2006, PRÁCTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN EN LA VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA.

F) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
SE APEGA

IMSS ORDINARIO.

ÁREA REQUERENTE.

ING. NOÉ OLIVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ÁREA TÉCNICA.

ING. CARLOS PATI ZAVALA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
CONSERVACIÓN

Sección de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Estado de México, Tel. 720 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.
SECRETARÍA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



IMSS BIENESTAR.

ÁREA REQUERENTE

DR. LUIS CARLOS MARTINEZ ARANDA.
ENC. DE LA SUPERVISIÓN MÉDICA DEL
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.

ÁREA TÉCNICA

ING. SAUL SANCHEZ JAVIER
JEFE DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL SAN
JOSE DEL RINCON

Sección de Gestión de Recursos Humanos, Calle del Comercio, S.N., Centro, Toluca, Estado de México. Tel. 01 722 2740000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

CONVENIO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LO SIGUIENTES:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN, RÉGIMEN ORDINARIO Y RÉGIMEN BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - EJERCICIO FISCAL 2025". EL TIPO DE CONTRATACIÓN SERÁ ABIERTO

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

FECHA DE INICIO: DÍA [REDACTED] POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO EL CALENDARIO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO Y DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO, Y DETALLADO A LA NECESIDAD DE CADA UNIDAD MÉDICA Y NO MÉDICA DE ESTE COAD.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

"EL PROVEEDOR" REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DE ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA REPORTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ENTREGAR EN CADA SUMINISTRO UNA NOTA DE REMISIÓN PARA AVALAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, LA CUAL DEBE DE SER RECEPCIONADA POR EL JCU O ENCARGADO DE UNIDAD.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, ÉSTE PODRÁ SER SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA DEL BIEN O INSUMO SUMINISTRADO, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD OFERTADAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADA LA ENTREGA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR EN TODO MOMENTO IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA

Se otorga a la Unidad de Coordinación y Servicios Generales, el presente Instrumento Jurídico, en su totalidad.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

SECCIÓN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ÁREA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBÁREA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41, 51 Y 53 DEL LAASSP.

LA VERIFICACIÓN SERÁ DOCUMENTAL, SE EVALUARÁ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO EL CUAL SOLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

9 POR LO ANTERIOR Y DADO A QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SOLO SE REQUIERE OBTENER EL PRECIO MÁS BAJO Y NO ASÍ OBTENER BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS QUE CONLLEVEN EL USO DE CARACTERÍSTICAS DE ALTA ESPECIALIDAD TÉCNICA O DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, POR LO TANTO, SE LLEVARÁ A CABO UNA EVALUACIÓN BINARIA Y NO ASÍ POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, YA QUE SE VERIFICARÁ QUE SE INCLUYA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO, EL CRITERIO QUE UTILIZARÁN EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL MÉTODO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO EN EL CUAL EL LICITANTE DEBERÁ AJUSTARSE ESTRUCTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS Y ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ADJUDICANDO LOS BIENES A AQUEL QUE CUMPLA CON LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO MÁS BAJO DE MANERA GLOBAL ABARCANDO TODOS LOS CONCEPTOS CON DICHAS ESPECIFICACIONES.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO TÉCNICAMENTE SE ANALIZARÁN LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES Y LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CON OBJETO DE VERIFICAR EL IMPORTE TOTAL DEL LOS BIENES OFERTADOS.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

I. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-136-SCFI-2008, PRÁCTICAS COMERCIALES REQUISITOS DE INFORMACIÓN EN LA VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LAS NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA, A FALTA DE ESTAS ÚLTIMAS, LAS ESPECIFICACIONES DEL INSTITUTO.

II. PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, TRATÁNDOSE DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DE NORMAS INTERNACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN Acreditado POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA PARA OPERAR EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

Alcance: Este es un documento que no debe ser usado, solo para fines de información, no debe ser usado.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

EN EL CASO DE NORMAS INTERNACIONALES Y NORMAS DE REFERENCIA, DEBERÁN DE PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN, ACREDITADO EN LA RAMA O SECTOR QUE CORRESPONDA POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUMPLE CON LA CALIDAD DE LOS BIENES QUE REQUIERE EL INSTITUTO, ESTABLECIDAS EN SU CASO, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS QUE A LA LETRA DICE: NOM-135-SCFI-2008, PRÁCTICAS COMERCIALES REQUISITOS DE INFORMACIÓN EN LA VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUE, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL BIEN AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE LAS PERSONAS ACREDITADAS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN O LABORATORIO DE PRUEBAS), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

DEBERÁ DEMOSTRAR QUE CUENTA CON UN ESPACIO MÍNIMO DE 300 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CON CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR, QUE GARANTICE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

REGISTRO DE 10 TRABAJADORES: ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE POR LO MENOS 10 TRABAJADORES CON UNA ANTIQUEDAD MÍNIMA DE 3 MESES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SOLICITADOS, ANEXANDO COPIA DEL PAGO DE LOS ÚLTIMOS 3 BIMESTRES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUJA).

CARTA DE DISTRIBUIDOR A MAYORISTA.

DEBERÁ DE PRESENTAR CUANDO MENOS 1 ESCRITO ESCANEADO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN PAPEL MEMBRETADO DE FABRICANTE EN QUE GARANTICE LA DISTRIBUCIÓN PARA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS A LICITAR.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES.

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS EN DONDE SE APRECIE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO QUE SE ESTÁ OFERTANDO.
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES Y LEGIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE:
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.

Sección de Operación Administrativa, Of. 101, Centro, C.P. 06000 México, Estado de México. Tel. 55 53 43 43 43







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

U. M. F. No. 66	Av. Huixquilucan No. 1 Col. Río Hondo Buena Vista Huixquilucan Edo. de México C. P. 53800	15 24 23 200222
H. G. R. No. 250	Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	15 05 01 200217
C. S. S. Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	15 53 01 310203
Teatro Toluca	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo S/N. Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	15 55 01 310209
Velatorio Toluca	Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 715 Pta. Col. Barrio de la merced, Toluca Edo. de México C. P. 50080	15 57 01 380204
Centro de Capacitación	Av. 5 de mayo Esq. Nuevo México San Felipe Tlaximilolpan Toluca Edo. de México C. P. 50250	15 58 01 800201
Tienda IMSS-SNTSS	Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 400 Esq. Av. J. María Pico Salazar Col. Santa Clara, Toluca Edo. de México.	15 59 01 380200
U. M. F. No. 230	Manuel Sandoval No. 221 Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	15 24 03 200222
U. M. F. No. 63	San Idelfonso entre Mirador y Puente Col. San Idelfonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	15 24 25 200222
U. M. F. No. 81	Av. 16 de Septiembre No. 52 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	15 24 21 200222
U. M. F. No. 58	Boulevard Manuel Arta Camacho Esq. Tepozotlán S/N Col. Las Margaritas Tlaxiapa Edo. de México C. P. 54050	15 24 09 200222
U. M. F. No. 51	Av. Santa Mónica y Convento de La Merced Col. Las Margaritas Tlaxiapa Edo. de México C. P. 54050	15 24 10 200222
U. M. F. No. 260	Av. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael Toluca Edo. de México C. P. 50010	15 24 42 200222

Sección de Administración y Finanzas, C.A. IMSS, Toluca, Estado de México, Tel. 01 (771) 2101000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE SALUD

U. M. F. No. 242	Agripin García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxiaco Edo. de México C. P. 50260	16 24 41 200222
U. M. F. No. 243	Libertad No. 238 Col. Barrio de Guadalupe San Mateo Atenco Edo. de México C. P. 52100	16 24 40 200222
U. M. F. No. 247	Zaragoza S/N Esq. Calle de los Deportistas San Pedro Zicatlaco Edo. de México C. P. 52300	16 24 14 200222
U. M. F. No. 248	Calle Efraín Hernández Gómez S/N Barrio San Juan Jocotlán Edo. de México C. P. 50700	16 24 36 200222
U. M. F. No. 245	Epifanio Sánchez No. 6 Col. Ex Rancho Las Conchitas Acapulco Edo. de México C. P. 50360	16 24 34 200222
U. M. F. No. 244	Juan Gutenberg no. 125 Col. Ferrocarriles Toluca Edo. de México C. P. 50070	16 24 05 200222
U. M. F. No. 243	Valdés Lázaro Cárdenas S/N Col. Jesús María Villa Victoria Edo. de México C. P. 50950	16 24 17 200222
U. M. F. No. 242	Carretera Toluca Tlapach de la Sal km. 23.5 Tenango del Valle Edo. de México C. P. 52300	16 24 16 200222
U. M. F. No. 241	Av. del Pantón No. 218 Col. Tlaltanango Amiba Temoaya Edo. de México C. P. 50860	16 24 07 200222
U. M. F. No. 240	Barrio Santiago S/N Tamaacalepec Edo. de México C. P. 50300	16 24 19 200222
U. M. F. No. 239	Prolongación Juárez No. 138 Col. México 68 Tehuacán Edo. de México C. P. 51400	16 24 28 200222
U. M. F. No. 238	Camino Nacional Desviación a Amatepec S/N Sustepac Edo. de México C. P. 51600	16 24 18 200222

Secretaría de Salud de Toluca S/N Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, Tel. 525 3000000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GENERALES

U. M. F. No. 237	Hidalgo S/N Barrio de San Juan Melinalco Edo. de México C. P. 52440	16 24 20 200222
U. M. F. No. 236	Calle Angela Peralt S/N Col. Centro, El Oro Edo. de México C. P. 50600	16 24 16 200222
U. M. F. No. 235	Libramiento Jorge Jiménez Cárdena Esq. Colón Ordóñez Col. Fovista, Atlacomulco Edo. de México C. P. 50450	16 24 31 200222
U. M. F. No. 234	Eje Norte No. 1 Col. Centro Calorines Edo. de México C. P. 52290	16 24 33 200222
U. M. F. No. 233	Lago San Pablo No. 117 Barrio San Antonio Valle de Bravo Edo. de México C. P. 51200	16 24 30 200222
U. M. F. No. 232	Rayón S/N Col. Centro Villa Guerrero Edo. de México C. P. 51760	16 24 36 200222
U. M. F. No. 231	Andrés Molina Enríquez Pte. No. 304 Col. San José la Filia Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 36 200222
C. S. S. PROGRESO INDUSTRIAL	Calle Correidora No. 3 Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 03 03 310203
C. S. S. SAN ILDEFONSO	Calle Principal San Ildefonso Villa Nicolás Romero Edo. de México C. P. 54400	16 03 04 310203
U. M. F. No. 229	Paseo de los Insurgentes S/N Tenancingo Edo. de México C. P. 52400	16 24 32 200222
U. M. F. No. 228	Prolongación Galeana S/N Santiago Tlaquililenco Edo. de México C. P. 52600	16 24 13 200222
U. M. F. No. 227	Av. San Román S/N Barrio de San Gaspar Itapayán de la Sal Edo. de México C. P. 50740	16 22 01 200222
U. M. F. No. 226	Av. Gustavo Baz Esq. Francisco I. Madero S/N Barrio San Pedro Ixtahuaca Edo. de México C. P. 50740	16 24 12 200222

Sección de Contratación - Calle Calles, S/N, 50000, Toluca, Estado de México, Tel. 522 2222





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y TRANSICIÓN REGIONAL

U. M. F. No. 225	José María Pino Suárez Esq. Instituto Literario Col. San Sebastián Toluca Edo. de México C. P. 50090	18 24 02 200222
U. M. F. No. 224	Av. 18 de Septiembre No. 385 Barrio de San Miguel Zinacantan Edo. de México C. P. 51350	18 24 06 200222
Taller Prótesis y Ortesis	Calle 18 de Septiembre y Calle Jardín Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	18 21 01 200242
C. S. S. Cuauhtémoc	Calle 18 de Septiembre y Calle Jardín Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	18 53 02 310203
Albergue Candelaria	93 Boulevard Col. de Buenaventura Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53140	18 21 02 900110
H. G. O. No. 221	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. Centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	18 13 01 200217
Subdelegación NAUCALPAN	San Andrés Atlix No. 100 Col. Industrial Atlix Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53519	18 21 01 900110
U. M. F. No. 223	Av. Hidalgo Esq. Flores Magón No. 28 Loma de Villada Edo. de México C. P. 52000	18 24 08 200222
U. M. F. No. 222	Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón Col. centro Toluca Edo. de México C. P. 50000	18 24 01 200222
U. M. F. No. 220	Paseo Toluca No. 620 Col. Vértice Toluca Edo de México C. P. 50151	18 24 04 200222
U. M. F. No. 192	Av. Villa de Allende Col. Lomas de Atzacán Atzacán de Zaragoza Edo. de México C. P. 52977	18 24 27 200222
U. M. F. No. 190	Carr. Fed. Naucalpan-Huixquilucan km. 14.5 Ejido San Cristóbal Paraje el Trejo Huixquilucan Edo. de México	18 24 37 200222

Resolución de la Secretaría de Coordinación y Transición Regional, Edo. de México, Toluca, Edo. de México, Tel. 555 3333333





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECTOR DE COMUNICACIÓN FUNDOS COMUNALES

U.M.F. No. 187	Calle Francisco Barrera Col. Ampliación Higuera Atzacán de Zaragoza Edo. de México C. P. 02840	16 24 26 200222
U.M.A.A. No. 231	Andrés Molina Enríquez Plz. No. 304 Col. San José la Filza Metepec Edo. de México, C. P. 52140	16 24 35 200300
H. G. Z. No. 58	Boulevard Manuel Avila Camacho Esq. Tepoztlán S/N Col. Las Margaritas Tehuacan Edo. de México C. P. 54050	16 01 01 200217
H. G. Z. No. 262	Camino Flor de María Esq. Calzada Señor del Huerto No. 1207 Col. Atzacámula Atzacámula Edo. de México C. P. 50450	16 01 05 200317
H. G. Z. No. 194	Via Gustavo Baz Nac. 26 y 28 Col. San Bartolo Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 01 02 200217
H. G. R. No. 251	Arbol de la Vida 501 Sur Col. Bosques de Metepec Metepec Edo. de México C. P. 52148	16 06 02 200217
Guardería Materna IMSS	Calle 16 de Septiembre No. 306 Unidad Cuauhtémoc Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 02 01 320200
Guardería Infantil 02	José Ma. Pino Suárez no. 309 Sur Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50080	16 03 01 320200
Planta Regional de Lavado	Agripa García Estrada Esq. Fraternidad Col. Ex Rancho los Uribe Santiago Tlaxomulco Edo. de México C. P. 50280	16 02 01 141914
Guardería Infantil 01	Dr. Fernando Moreno Esq. Melero y Pina Col. Vértice Toluca Edo. de México C. P. 50150	16 03 02 320200

IMSS BIENESTAR

Unidad	Dirección
HOSPITAL 01 SAN JOSE DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM. 35, SIN NÚMERO, COLONIA SANTA CRUZ DEL RINCÓN,

Unidad de Operación Administrativa Descentralizada Regional Estado de México, S. de RL de CV





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

	SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50684
HOSPITAL 02 AMANALCO	CARRETERA TOLUCA AMANALCO SIN NÚMERO, COLONIA EL VIVERO SAN LUCAS, AMANALCO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 51260

EL LICITANTE SE OBLIGA A TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE LOS LUGARES, AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALECIERAN EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Q) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE MANERA ALEATORIA, PARA VALIDAR LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF DE 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2015 Y MODIFICATORIO 19 FEBRERO DEL AÑO 2016 Y 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO S.E.E. DE LAS PRESENTES FORMALINES.

DEDUCCIONES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CPDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel Suministro de	Unidad de Medida de	Deducción	Límites de incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con el bien adquirido.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento

Por cada copia de Contrato, para el C.P. 50684, se debe pagar una cuota de \$100.00 (Cien Pesos) por cada copia.

2024
FEBRERO
FOLIO 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE

COMISIÓN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

No entregar la totalidad de los bienes que el Instituto requiera en las fechas convenidas	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento
No entregar de los bienes en las fechas convenidas y con las especificaciones establecidas en el anexo Técnico.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento
De no realizar el cargo o devolución de los bienes solicitados en el tiempo establecido de 72 hrs con las especificaciones establecidas en el anexo Técnico.	El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a las necesidades de la unidad.	Importe solicitado	1%	No podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA 5), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS [REDACTED] HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AJUDALES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO [REDACTED] Y PARA RÉGIMEN BIENESTAR [REDACTED] LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE BIENES NO ENTREGADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Sección de Contratos y Adquisiciones, C.A. 2004, México, Estado de México, Tel. 55 53 53 53 53





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

COMITÉ DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PCA = (PCA) (NPA) (VERSPA)

DÓNDE:

ND=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES O EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL RANGO SEÑALADO EN EL ÍTEM "F".

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE

NPA = NÚMERO DE PERÍODO DE TIEMPO DE ATRASO CONTABLEMADO SEGÚN CORRESPONDA

VERSPA = VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, EN IVA.

PENAS CONVENCIONALES

Contenido de la delegación de entrega de bienes	Cuando el proveedor entregue con atraso los bienes solicitados o en la fecha establecida	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida o el plazo de entrega del bien.	2.0% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA y hasta cuatro días naturales	Hasta la garantía de cumplimiento	Asignados del administrador del contrato
Contenido de la delegación de entrega de bienes	Por el atraso por causas atribuibles al proveedor, en caso de devolución los bienes, dentro del plazo señalado en el apartado de plazo y condiciones de entrega o devolución del bien, de los presentes términos y condiciones	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha establecida o el plazo de entrega del bien.	2.0% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA y hasta cuatro días naturales	Hasta la garantía de cumplimiento	Asignados del administrador del contrato

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VIA CORREO INSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS 2 (DOS) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ECONÓMICO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO (EPA), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CDE DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CDE DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS BIENES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTI POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAJASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO

Sección de Contratación y Servicios Generales, Oficina de Contratación, C.P. 55000, México, D.F. Tel. 55 53 53 53 53





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

QUE SE PUEDE APLICAR SERÁ DEL 30% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

9) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

GARANTÍA DE LOS BIENES:

PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS.

10) LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APLICARSE AL NUMERAL 4.3.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTOS POSALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I O II, DE LA "LAASSP"; 45, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL CONTRATO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DEL BIEN

SE REALIZARÁ EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES CUANDO ESTOS SE ENTREGUEN ROTOS, INCOMPLETOS O DIFERENTES A LO SOLICITADO LO CUAL DEBERÁ DE SER EN UN TÉRMINO DE 72 HRS A

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, C.A. 06000, México, Estado de México, Tel. 5523 2700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA

NO PRECISAN LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CON FORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO:

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y ANEXO TÉCNICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÚMPLITO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ESTA REGULA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DEBOLSO DE LOS BIENES ENTREGADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88, DEL REGLAMENTO DE LA "LAFISR", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAFISR".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL INSTITUTO, EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

Hecho en el Estado de México, a los días veintidós del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Tel. 011 55 55 55 55 55



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LASSP".

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).

Unidad de Ejecución: JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, C.P. 56000, Toluca, Estado de México, Tel. 01 (722) 5700000





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PERSONAL Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE COORDINACIÓN Y SERVICIO GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PERSONAL Y SALUD SOCIAL

Cuando PRE

CONCEPTO - Obras materiales y artículos de construcción y reparación

Cuando CONOC

REVISIÓN
CON-2-001

Concepto:

Pagos por la adquisición de toda clase de materiales para construcción y reparación tales como pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, ceras, barnices, laca y esmaltes, adhesivos e imprimarios, impermeabilizantes, masillas, cementos, guías cemento y morteros, térmicos y renovadores de pintura y berris, entre otros, utilizados en las áreas del Instituto.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de plazo: Conservación compra

Requerimientos:

- Existencia de un contrato formalizado o,
- Existencia de una orden de compra o convenio formalizado por adquisiciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, en sus de IVA.

Documentos que deben presentarse en cartillas:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - número de proveedor;
 - número de contrato o número de orden de compra;
 - número de ID de pedido-excepción, en su caso;
 - número de firma y demostración social de la aseguradora, en su caso.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ISSA), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de compra.

Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI:

- Para contrato:
 - Persona administradora del contrato.

Para orden de compra:

- Para contrato:
 - Titular de la Coordinación Normativa responsable del gasto o,
 - Titular del Departamento Administrativo de la Secretaría General.

			Fecha de emisión 12 OCT 2022 Fecha de pago 12 OCT 2022 Importe \$ 222,000.00
--	--	--	--

Se declara válida la representación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) emitido por el proveedor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	
Cuenta IMSS Cuenta de Gastos - Otros materiales y artículos de consumo y reposición	Cuenta COMAF Cuenta de Gastos Cuenta de Gastos
Delegación: • Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.	
UMAE: • Titular de la Dirección de la UMAE; o, de la Dirección Administrativa.	
Para pagos mediante fondo fijo El concepto anterior se puede pagar por fondo fijo hasta el importe de \$2,000.00, incluido el IVA. Queda prohibido fraccionar el gasto para que este pueda ser reembolsado a través del fondo fijo.	
Plazo de pago:	3 días
Tipo de gasto:	Fondo fijo
Documento que debe presentarse en versión: • Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 23-A del Código Fiscal de la Federación.	
Firmas de autorización en la representación impresa del CFDI: Módulo control: • Titular de la Coordinación, Dirección o Departamento Administrativo responsable de gasto.	
Delegación: • Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto; o, • Titular del Departamento responsable del gasto.	
UMAE: • Titular de la Dirección de la UMAE; o, • Titular de la Dirección Administrativa.	
Unidades médicas y Administrativas: • Titular de la Dirección de la Unidad; o, • Titular de la Administración.	
Fecha: 15 de octubre de 2016	Fecha: 15 de octubre de 2016
Nombre: [Firma]	Nombre: [Firma]
Cargo: [Firma]	Cargo: [Firma]
Nombre: [Firma]	Nombre: [Firma]
Cargo: [Firma]	Cargo: [Firma]
Nombre: [Firma]	Nombre: [Firma]
Cargo: [Firma]	Cargo: [Firma]

Presidencia de la República, México, D.F., 15 de octubre de 2016. Tel. 55 23 23 23





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS Y FINANZAS SOCIALES

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
RECURSOS Y FINANZAS SOCIALES

Código PPS

Adquisición - Otros materiales y artículos de
operación y repuestos

Código COMAC

000-0000
000-0000

Referencia Normativa

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 46, fracción II.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, 1000-001-004.

			<table border="1"><tr><td>Fecha de emisión:</td><td>01/01/2016</td></tr><tr><td>Fecha de vigencia:</td><td>01/01/2016</td></tr><tr><td>Fecha de caducidad:</td><td>31/12/2016</td></tr></table>	Fecha de emisión:	01/01/2016	Fecha de vigencia:	01/01/2016	Fecha de caducidad:	31/12/2016
Fecha de emisión:	01/01/2016								
Fecha de vigencia:	01/01/2016								
Fecha de caducidad:	31/12/2016								

Se declara que el presente contrato fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS MEDICINALES

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

LA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZA MEDIANTE NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE ESTE, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 12, 40 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 51 FRACCIÓN V DEL RLASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASP, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

NO APLICA.

N) AMBOS DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIO, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

NO APLICA.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMENITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL SEISCIENTO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO INDICARLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

NO APLICA.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL ENTIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

NO APLICA.

IMSS ORDINARIO.

ÁREA REQUERENTE.

ING. NOÉ OLIVERA VILLANUEVA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.

Sección de Desarrollo de Políticas y Programas, C.A. IMSS, Toluca, Estado de México. Tel. 702 2700000





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

ÁREA TÉCNICA

**ING. CARLOS PUERTA ZAVALA
ENCARGADO DE LA OFICINA DE
CONSERVACIÓN**

IMSS BIENESTAR

ÁREA RECURRENTE

**DR. LUIS JOSÉ MARTÍNEZ ARANDA
ENC. DE LA SUPERVISIÓN MÉDICA DEL
EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**

ÁREA TÉCNICA

**ING. RAÚL SÁNCHEZ JAVIER
JEFE DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL SAN
JOSÉ DEL RINCÓN**

Avda. México de Guadalajara s/n Col. Centro, C.P. 44000 Toluca, Estado de México. Tel. 01 (722) 2300000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020

SE PRECISA QUE EL ANEXO DOS FINANZAS SE HA ACTUALIZADO:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC
51243009 – Otros materiales y artículos de construcción
y reparación

Partida presupuestaria
COG 24901

Concepto:

Pagos por la adquisición de toda clase de materiales para construcción y reparación tales como: pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resonadores, gomas cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros, utilizados en las áreas del Instituto.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación compras

Requisito:

- Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema PRE-Milenium; o.
- Existencia de una orden de compra por contrataciones inferiores al equivalente a 300 veces la UMA, antes de IVA.

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - > número de proveedor;
 - > número de contrato o número de orden de compra; y.
 - > número de ID de pedido-recepción, en su caso.
- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de compra.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Para contrato

- Persona administradora del contrato.

Para orden de compra

Nivel central

- Titular de la Coordinación responsable del gasto; o.
- Titular del Departamento Administrativo responsable del gasto.

Elaboró 10-enero-2025 <i>[Firma]</i> Mérida, Damián Hernández Aguilera Encargado de la División de Informaciones Cuentas y Fiscal, Departamento de Planeación y Control, CFE de la Secretaría de Energía, SE.	Revisó 10-enero-2025 <i>[Firma]</i> Lic. Mauricio José González Arreola Titular de la División de Tránsito de Emisiones	Aprobó 10-enero-2025 <i>[Firma]</i> Lic. Rosa Angélica Silvestre Robles Encargada de la Coordinación de Contratos y Sistemas de Emisiones, Departamento de Control de la CFE de la Secretaría de Energía, SE.	Registra la parte de <table border="1"><tr><td>FE</td><td>FE</td><td>FE</td></tr><tr><td></td><td></td><td>2025</td></tr></table> Página 1 de 5 Anexo 2 Clave: 000-000-000	FE	FE	FE			2025
FE	FE	FE							
		2025							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC

512-11009 — Otros materiales y artículos de construcción
y reparación

Partida presupuestaria

COG 24201

Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación

- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.

UMAE

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Dirección Administrativa.

Para pagos mediante fondo fijo:

El concepto anterior se puede pagar por fondo fijo hasta el importe de \$2,000.00, incluido el IVA. Queda prohibido fraccionar el gasto para que éste pueda ser reembolsado a través del fondo fijo.

Plazo de pago: 3 días

Tipo de glosa: Fondo fijo

Documento que debe presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:

Nivel central

- Titular de la Coordinación, División o Departamento Administrativo responsable del gasto.

Delegación

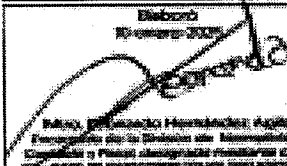
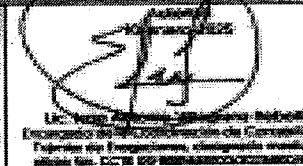
- Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto; o,
- Titular del Departamento responsable del gasto.

UMAE

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Dirección Administrativa.

Unidades Médicas y Administrativas

- Titular de la Dirección de la Unidad; o,
- Titular de la Administración.

 Roberto 10 febrero 2025 Mtro. Roberto Hernández Aguirre Encargado de la Dirección de Administración General y Planeación, designado mediante oficio del CCO-N-25-16-0909-0020-UMAE	 Mauricio 18 febrero 2025 L.C. Mauricio José González Hernández Titular de la Dirección de Tendencia de las Organizaciones	 María del Carmen 18 febrero 2025 L.C. María del Carmen Rodríguez Encargada de la Coordinación de Control y Fiscalización, designada mediante oficio del CCO-N-25-16-0909-0020-UMAE	Vigencia a partir de 18 FEB 2025 Página 2 de 3 Anexo 2 clave 5813-008-001
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRANET NÚMERO:

050GYR989N1025-01-00

CONTRATO NÚMERO DE REGISTRO:

CCO-N-25-16-0909-0020



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Cuenta CONAC

51241009 – Otros materiales y artículos de construcción
y reparación

Partida presupuestaria

COG 24901

Referencias normativas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.
- Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, 1000-001-014.

Elaboró:
10-enero-2020

Maria Leonor Hernández Aguilar
Encargada de la División de Planeación
Administrativa, desarrollo económico y social
del IMSS, CCO-N-25-16-0909-0020

Revisó:
10-enero-2020

Lic. Intención Rosa Domínguez Arredondo
Titular de la División de Tratamiento
de Proposiciones

Autorizó:
10-enero-2020

Lic. María Leonor Hernández Aguilar
Encargada de la División de Planeación
Administrativa, desarrollo económico y social
del IMSS, CCO-N-25-16-0909-0020

Significa a partir de:

01 01 2020

Página 3 de 3

Anexo 3
clase 0005-000-000

